



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0356-2023-R-UJCM

Moquegua, 05 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0461-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0543-2023-CU-UJCM, de fecha 17 de abril de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0242-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0261-2023-CPIC/UJCM, de fecha 04 de abril de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su evaluación y aprobación correspondiente, la modificación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, en el extremo que corresponde al cierre del curso de Electivo I: Negociaciones y Logística Internacional (E), del IX ciclo, por no contar con estudiantes matriculados, y del curso de Electivo II: Finanzas Internacionales (E), del IX ciclo, por contar con un (01) estudiante matriculado, motivo por el cual, se la trasladó al curso de Electivo II: Finanzas Públicas (E), del IX ciclo; así mismo, precisa que el docente Mgr. Luis Alberto Zeballos Valdivia, solo tendrá 04 horas académicas;

Que, mediante Oficio N° 0214-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 24 de abril de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0333-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de abril de 2023, que aprueba la modificación de la Carga Lectiva 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, conforme a los cuadros dice y debe decir, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 1283-V-R-UJCM, de fecha 24 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0461-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 04 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0333-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de abril de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1421-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 05 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0356-2023-R-UJCM

Moquegua, 05 de mayo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en el extremo que corresponde al cierre del curso de Electivo I: Negociaciones y Logística Internacional (E), del IX ciclo, y del curso de Electivo II: Finanzas Internacionales (E), del IX ciclo, conforme se detalla en los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0333-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 21 de abril de 2023, de fecha 09 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en catorce (14) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V.R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• OTIC
• FILIAL ILO
• C.P. ING. COMERCIAL – FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus San Antonio
☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0333-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 21 de abril de 2023.



VISTO; el **Oficio N° 0261-2023-CPIC/UJCM**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, quien solicita Modificación de Carga Lectiva del Semestre Académico 2023-I, de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0242-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se resuelve **APROBAR**, en su Artículo Único, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, (...);

Que, con **Oficio N° 0261-2023-CPIC/UJCM**, con fecha de recepción 04 de abril de 2023, con expediente N° 2051-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial; solicita la aprobación de la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** del Semestre Académico 2023-I, Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo; debido a que en los cursos: **"CURSO ELECTIVO 1: NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL"**, no cuenta con estudiantes matriculados; y en el **"CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS INTERNACIONALES"**, solo se tiene uno (01) estudiante matriculado, al cual se le realizó su traslado al curso que cuenta con mayor número de estudiante matriculados;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 11 de abril de 2023**, realizado de forma virtual, se puso a consideración de los señores Consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar, la **MODIFICACIÓN** de la **CARGA LECTIVA** de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, Semestre Académico 2023-I; conforme a la indicación que se hace en los cuadros **Dice y Debe decir**, que se detallan en el oficio adjunto, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

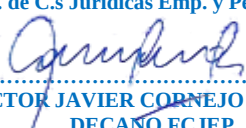
ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, Semestre Académico 2023-I; conforme a los cuadros **Dice y Debe Decir**, y por el motivo expuesto en el segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en diez (10) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui
FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 4 de Abril del 2023

OFICIO N° 0261-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

**ASUNTO : MODIFICACION DE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE
ACADEMICO 2023-I, DE LA FILIAL ILO**
REF. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0242-2023-R-UJCM

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y la vez le remitimos la modificación de Carga Lectiva de la Filial Ilo, ya que vemos hasta la fecha en las siguientes asignaturas de:

- **NEGOCIACIONES Y LOGISTICA INTERNACIONAL** no contamos con alumnos matriculados.
- **FINANZAS INTERNACIONALES**, solo contamos con un alumno matriculado, con el cual ya nos comunicamos y se le indico la situación. Aceptando el traslado de curso electivo, al curso de FINANZAS PUBLICAS.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

DICE:

N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
2	TIEMPO PARCIAL	ECONOMISTA / MAESTRO EN CIENCIAS: ECONOMIA CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ZEBALLOS VALDIVIA, LUIS ALBERTO	IC 9032	DERECHO EMPRESARIAL I	IX	3	2016	M/A	2	2	4	16
				IC 8072	Legislación Empresarial	VIII	3	2009		2	2	4	
				IC 9042	CURSO ELECTIVO 1: NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC0022	Regímenes Especiales e Integración	X	3	2009		2	2	4	
				IC 9072	CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS INTERNACIONALES	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC 9082	Elec. : Finanzas Internacionales	IX	2	2009		0	4	4	

DEBE DECIR:

N°	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
2	TIEMPO PARCIAL	ECONOMISTA / MAESTRO EN CIENCIAS: ECONOMIA CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ZEBALLOS VALDIVIA, LUIS ALBERTO	IC 9032	DERECHO EMPRESARIAL I	IX	3	2016	M/A	2	2	4	4
				IC 8072	Legislación Empresarial	VIII	3	2009		2	2	4	



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0242-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0368-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0162-2023-CPIC-FCJEP/UJCM, de fecha 07 de marzo de 2023, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 0120-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023, que aprueba la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 0749-V-R-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0242-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Consejo de Facultad N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0947-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a lo antes mencionado, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0242-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 09 de marzo de 2023; y, de conformidad a los considerandos y la documentación que en seis (06) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FCJEP
• RR.HH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. COMERCIAL
• OTIC
• C.P. ING. COMERCIAL – FILIAL ILO
• OSA – FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM

Moquegua, 09 de marzo de 2023.



VISTO; el **Oficio N° 0162-2023-CPIC/UJCM**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, sobre aprobación de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM**, de fecha 17 de febrero de 2023, se resuelve **APROBAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académico 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, con **Oficio N° 0162-2023-CPIC/UJCM**, con fecha de recepción 07 de marzo de 2023, con Expediente N° 1376-2023; el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua; remite la Carga Lectiva para el presente Semestre Académico 2023-I; para ser aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas;

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, realizado en forma virtual el 09 de marzo del 2023**, se puso en consideración de los señores consejeros el oficio precedente, y previo análisis y sustento, se acordó por **unanimidad**, aprobar la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I; Filial Ilo;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Comité Electoral Universitario N° 021-2019-CEU-UJCM de fecha 08 de marzo de 2019 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo; conforme a los cuadros que se adjuntan en el oficio del segundo considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en dos (02) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP

DR. LDBP/D. FCJEP

DISTRIBUCIÓN

Rectorado

Vicerrectorado Académico

FILIAL ILO

Of. Serv. Acad.

Of. Eco. y Finanzas

Carrera Profesional

Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

DIRECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 7 de Marzo del 2023

OFICIO N° 0162-2023-CPIC/UJCM

Sr.

DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas

Presente.

**ASUNTO : SE REMITE CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE
ACADEMICO 2023-I, PARA LA FILIAL ILO**

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y la vez le remitimos LA CARGA LECTIVA DEL SEMESTRE 2023-I, para la Filial Ilo de la Carrera de Ingeniería Comercial.

- Se adjunta Carga lectiva.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPÁ
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL
MODALIDAD NO PRESENCIAL SEDE ILO
CARGA LECTIVA
SEMESTRE ACADEMICO 2023-I



Nº	CONDICIÓN	PERFIL DE LA PLAZA	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CREDITOS	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE
										H.T.	H.P.	T.H.	
1	TIEMPO PARCIAL	ING. COMERCIAL / MAESTRO EN GESTION PUBLICA	DE LA PAZ RAMOS, JOSE MIGUEL	IC 9052	PLAN FINANCIERO PARA PLANES DE NEGOCIO	IX	3	2016	M/A	2	2	4	24
				IC0042	Gerencia Comercial	X	3	2009	M/A	2	2	4	
				IC 9062	CURSO ELECTIVO 1:TALLER DE MARKETING EMPRESARIAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC8062	Gerencia y Responsabilidad Social	VIII	2	2009	M/A	0	4	4	
				IC9022	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO CON BALANCED SCORECARD	IX	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC6072	Sistema de Control Gerencial	VI	3	2009	M/A	2	2	4	
				IC 9082	CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS PUBLICAS	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC8082	Elec. : Finanzas Publicas	IX	2	2009	M/A	0	4	4	
				IC 9012	TESIS II	IX	3	2016	M/A	2	2	4	
				IC 0052	Evaluación de Proyectos de Inversión Pública y Social	X	3	2009	M/A	2	2	4	
2	TIEMPO PARCIAL	ECONOMISTA / MAESTRO EN CIENCIAS: ECONOMIA CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	ZEBALLOS VALDIVIA, LUIS ALBERTO	IC 9032	DERECHO EMPRESARIAL I	IX	3	2016	M/A	2	2	4	16
				IC 8072	Legislación Empresarial	VIII	3	2009	M/A	2	2	4	
				IC 9042	CURSO ELECTIVO 1: NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC0022	Regímenes Especiales e Integración	X	3	2009	M/A	2	2	4	
				IC 9072	CURSO ELECTIVO 2: FINANZAS INTERNACIONALES	IX	4	2016	M/A	2	4	6	
				IC 9082	Elec. : Finanzas Internacionales	IX	2	2009	M/A	0	4	4	



DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

OFICIO N° 0242-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

RECTORADO - UJCM

EXP. 0947-V-R-UJCM

Por ROSA a las 03:35:50 p.m., 27/03/2023

ASUNTO : ELEVO RESOLUCION PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0119 -2023 - FCJEP/UJCM
OFICIO N° 0120 -2023 - FCJEP/UJCM

EXP. 0751-V-R-UJCM
EXP. 0749-V-R-UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0178-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Derecho**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**, Turnos M-A y N-A.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0179-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Derecho**, del Semestre Académico 2023-I, **Filial Ilo**, Turno M-A.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Contabilidad**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ingeniería Comercial**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ingeniería Comercial**, del Semestre Académico 2023-I, **Filial Ilo**.
- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0183-2023-CF-FCJEP-UJCM
APROBAR, la Carga Lectiva de la **Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico**, del Semestre Académico 2023-I, **Sede Moquegua**.



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

OFICIO Nº **0242-2023-VRA.** /UJCM

- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0184-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.
- **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 0185-2023-CF-FCJEP-UJCM**
APROBAR, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Educación Inicial, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERÍA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 09 de marzo de 2023

OFICIO N° 0120-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

RECTORADO - UJCM

EXP. 0749-V-R-UJCM

Por ROSA a las 08:59:31 a.m., 10/03/2023

ASUNTO: REMITO RESOLUCIONES PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Consejo de Facultad para su ratificación:

1. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0178-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, Turnos M-A y N-A.
2. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0179-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Derecho, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo, Turno M-A.
3. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0180-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Contabilidad, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua.
4. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0181-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua.
5. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0182-2023-CF-FCJEP-UJCM.**- de fecha 09 de marzo de 2023, la cual APRUEBA, la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, del Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Firma]
DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DECANO FCJEP



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CS. JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL

DIRECCIÓN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

CARTA N° 02-2023-CPIC-FCJEP/UJCM

A : ZEBALLOS VALDIVIA, LUIS ALBERTO
Docente de la Carrera de Ingeniería Comercial

ASUNTO : SE INFORMA EL RETIRO DE CURSOS

FECHA : Moquegua, 4 de Abril del 2023.

Es grato saludarlo, y en vista a la situación de dos Cursos Electivos de la Plaza Ganada. Se le retirará de la Carga Electiva de Cursos de la Carrera de Ingeniería Comercial del semestre académico 2023-I, para la Filial de Ilo.

Los cursos que se retirará de la Carga Lectiva son los siguientes:

- NEGOCIACIONES Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL no contamos con alumnos matriculados.
- FINANZAS INTERNACIONALES, solo contamos con un alumno matriculado, donde se realizó la migración a otro Electivo.

También aclaramos que por el momento quedará con solo 4 horas académicas.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

DR. JAVIER PEDRO FLORES AROCUTIPA
DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. COMERCIAL

Luis Alberto Zeballos

Valdivia

DNI 41846330



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

Año de la unidad, la paz y el desarrollo

Moquegua, 04 de mayo del 2023.

RECTORADO - UJCM

EXP. 1421-V-R-UJCM

Por ROSA a las 03:39:47 p.m., 04/05/2023

OFICIO N° **0461**-2023-VRA. /UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0214 -2023 - FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

— **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0333-2023-CF-FCJEP-UJCM**

APROBAR, la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, Semestre Académico 2023-I; conforme a los cuadros **Dice y Debe Decir.**

Sin otro particular, sea momento propicio para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus San Antonio

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 24 de abril de 2023

RECTORADO - UJCM

EXP. 1283-V-R-UJCM

Por ROSA a las 02:37:32 p.m., 24/04/2023

OFICIO N° 0214-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector de la UJCM

Presente. -

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle la siguiente Resolución de Consejo de Facultad para su conocimiento y acciones:

1. **Resolución de Consejo de Facultad N° 0333-2023-CF-FCJEP-UJCM.** - de fecha 21 de abril de 2023, la cual APRUEBA, la **MODIFICACIÓN** de la Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Ilo, Semestre Académico 2023-I.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

[Firma]
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP